

Acta de Fallo de Adjudicación de la licitación con concurrencia del comité LPMG-08/2017 para adquisición de Concreto premezclado y pasto sintético.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco el día 17 de octubre del año 2017, reunidos específicamente en la sala de Juntas de la Dirección Operativa del Organismo Público Descentralizado Parque Metropolitano de Guadalajara, con domicilio oficial en la Avenida Beethoven número 5800 de la colonia La Estancia, de la municipalidad de Zapopan, Jalisco se procede en el presente acto en los términos del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de realizar el fallo de adjudicación de la licitación No. PMG-07/2017 elaborada por la parte convocante, por medio de la cual se pretende la compra de Concreto premezclado y pasto sintético por lo que en presencia de los asistentes se da a conocer los siguientes resultados.

La publicación de las bases del presente proceso se llevó a cabo el día 03 de octubre de la presente anualidad en la página portal de internet del Parque Metropolitano de Guadalajara en su apartado de licitaciones en la que se estableció como fecha para la junta aclaratoria el día 09 de octubre del año 2017 a las 10:00 horas, pudiendo los licitantes entregar las preguntas de las dudas a aclarar a más tardar a las 15:00 horas del día 06 de octubre del año 2017, en el "DOMICILIO" y/o a los correos electrónicos metrocompras@hotmail.com y pezin_miguel@hotmail.com y que debió presentarse conforme al anexo número 2 dos de las bases opción que no aconteció por parte de licitante alguno, por lo que se llevó a cabo la junta aclaratoria y no hubo ningún asistente por parte de los licitantes y se confirmó que la apertura de propuestas se llevaría a cabo el día 13 de octubre a las 11:00 horas en el mismo sitio como se indica en las bases del presente proceso, suceso que no aconteció por no haber quórum legal y se citó al comité para llevar a cabo la sesión extraordinaria el día de hoy 17 de octubre a las 9:30 hrs. en el lugar de costumbre.

La presentación y recepción de propuestas tuvo como fecha límite hasta el día 13 de octubre de 2017, a las 11:00 horas en el domicilio del "CONVOCANTE", en la que por parte de los licitantes se presentaron la cantidad de 03 (tres) sobres cerrados y que fueron entregados en el acto de presentación y apertura, la primera de ellas fue presentada por la empresa JT Opus, S.A. de C.V. quienes participaron en las 02 partidas de la licitación, la segunda presentada por la licitante Creaciones y diseños en pasto sintético, S.A. de C.V., quienes participaron únicamente en la partida relativa a l pasto sintético; y por último la empresa denominada PROINCO Proveedor de Materiales de Construcción, S.A. de C.V., quienes también participaron de ambas partidas, sobres que fueron guardados en los archivos de la entidad para ponerlos a la vista de los licitantes en la reunión extraordinaria con motivo de la apertura de las propuestas.



El día de hoy 17 de octubre en la hora programada se realizó la junta extraordinaria de apertura de propuestas llevando a cabo la revisión de las proposiciones a los únicos tres licitantes que asistieron y que estuvieron presentes en dicha reunión y que se consideraron por haber entregado sus propuestas en tiempo y forma como los únicos licitantes participantes en la presente licitación, de los cuales se determinó en su momento oportuno que cumplieron con los documentos solicitados en las bases, posteriormente se procedió a elaborar la siguiente relación con sus precios totales para la evaluación y adjudicación en base al precio y para dar cumplimiento a lo requerido en las bases, resultando como solventes de acuerdo a lo ordenado en la fracción II del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios los siguientes:

JT Opus, S.A. de C.V., cumple con los documentos participando en las 2 partidas manifestando un total por partida de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y manifiesta un total de:

Concreto Premezclado: \$129,780.00 mas el correspondiente I.V.A. quedando un total de 150,544.80 (Ciento cincuenta mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 80/100)

Pasto sintético: 227,070.00 Doscientos veintisiete mil setenta pesos mas el I.V.A. correspondiente que da un total de \$263,401.2 (Doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos un pesos 20/100) por el total de la partida solicitada.

Creaciones y diseños en pasto sintético, S.A. de C.V., cumple participando en la partida de pasto sintético manifestando un total por de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación por: \$185,289.12 (ciento ochenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve 12/100)

PROINCO Proveedor de Materiales de Construcción, S.A. de C.V., cumple con los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y manifiesta un total de cada partida por:

Concreto premezclado: 114, 800.28 mas el I.V.A. correspondiente nos da un total de \$133,168.32 (Ciento treinta y tres mil ciento sesenta y ocho pesos 32/100) por el total de la partida mencionada.

Pasto Sintético: 197,316.00 mas el I.V.A. correspondiente nos da un total de \$228,886.56 (Doscientos veintiocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 56/100) por el total de la partida mencionada.

El área requirente presenta el cuadro comparativo siguiente en el que se establecen y validan los criterios de evaluación técnicos y económicos de la siguiente manera:

**Cuadro comparativo para evaluación técnica y económica del proceso de licitación:
LPMG-07/2017**

Nombre de la empresa licitante	Calidad del bien ofertado	Tiempo de Garantía.	Plazo de entrega	Precio ofertado.	Valores agregados en igualdad de circunstancias.
JT Opus, S.A. de C.V	Terza	8 años	Programable según las necesidades del organismo	Pasto \$185,289.12	No específica
PROINCO Proveedor de Materiales de Construcción, S.A. de C.V.,	Holcim Deportivo y residencial	12 meses 8 años	Programable según las necesidades del organismo	Concreto \$133,168.32 Pasto \$228,886.56	No específica

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resulte formal, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El criterio establecido en las bases del presente proceso es la evaluación binario, por lo que resulta lo siguiente:

FALLO:

En los términos de los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, analizadas que fueron las propuestas de los Licitantes es claro que en la oferta de la partida relativa al pasto sintético la empresa denominada **Credisa, S.A. de C.V.** en su precio ofertado es notablemente menor al de las empresas **JT Opus, S.A. de C.V** y **PROINCO Proveedor de Materiales de Construcción, S.A. de C.V.**, y de acuerdo al criterio de evaluación binaria que se estableció en las bases de la presente licitación y por así cumplir con los aspectos técnicos se determina que la empresa adjudicada en la partida relativa al pasto sintético por el monto de **\$185,289.12** ciento ochenta y cinco mil **doscientos ochenta y nueve pesos 12/100**) es la denominada **Credisa, S.A. de C.V.**, y por la partida relativa al concreto premezclado se falla a favor de **PROINCO Proveedor de Materiales de Construcción, S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$133,168.32** (ciento treinta y tres mil ciento sesenta y ocho), por presentar la oferta de menor costo para esta entidad, por ello y en razón de lo anteriormente descrito genera las mejores condiciones de compra para el Parque Metropolitano de Guadalajara.

El contrato respectivo de la adjudicación se celebrará entre las partes el día 20 de octubre de 2017 en el que se presentará el adjudicado en el domicilio de la "Convocante" en los términos de las bases de la presente licitación.

Acuerdos:

Único.- Publíquese la presente acta en el portal de internet del organismo



L.C.P. David Berrospe Llamas
Contraloría del Estado



Lic. Héctor César Ornelas Gómez
SEMADFT

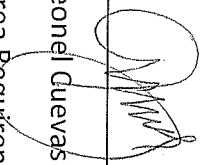


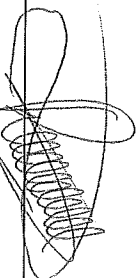
L.A.P. Manuel Corona Díaz

Presidente del Comité de Adquisiciones

L.C.P. Miguel Ángel González Villa

Vocal Permanente


Ing. Leonel Duevas Ochoa
Área Requeriente


Lic. José Ramón Melgoza García
Unidad Centralizada de Compras

